

las cuales por unanimidad fueron aprobadas.  
Se dió cuenta de los Boletines oficiales, reales ordenes y circulares  
y las comunicaciones recibidas desde la sesion anterior. El Ayun-  
tamiento acordó su exacto cumplimiento.

Arbitrio de  
puertos y puentes  
y medidas

Seguidamente el Sr. Alcalde manifestó que hallandose  
formado el pliego de condiciones para el arrendo establecido del  
derecho impuesto sobre los puertos publicos de esta localidad  
para y medidas de la misma se presentase todo al Ayuntamiento  
para que se sirviera aprobarlo y a la vez señalase los dias  
en que debiera celebrarse la subasta del dicho arbitrio para adju-  
dicarlo al mejor postor; y el Ayuntamiento despues de examinar  
con detenasion el citado pliego de condiciones, bases y bases pa-  
ra el referido impuesto acordó por unanimidad prestarle su  
aprobacion señalando el dia cuatro de junio proximo pa-  
ra el primer sueldo y el once del mismo para el segundo  
y en el caso expresado a la condicion sexta se celebrará  
el tercero el dia diez y ocho del referido mes de junio con  
la publicidad que se percibe en la condicion cuarta y con  
sujecion al art. 134 de la Ley Municipal P. O. de  
El de Diciembre de 1899.

Alumbrado  
pp. w  
y gran  
lumin. de sub.

Seguidamente el Sr. Alcalde hizo presente a la cor-  
poracion que hallandose formado el pliego de condicio-  
nes debidas, que han de servir de base para el arriendo en pu-  
blico subastale presentase al Ayuntamiento para su exam-  
y aprobacion del alumbrado publico de esta villa y a la vez se  
señalasen los dias en que debieran celebrarse la subasta para ad-  
judicarlo al mejor postor el Ayuntamiento despues de  
examinar el citado pliego de condiciones y bases estableci-  
para el referido arriendo se acordó por unanimidad pre-  
starle su aprobacion señalando el dia cuatro de junio proximo  
para el primer sueldo el dia once del mismo para el  
segundo y en el caso de no haber licitador en el primero  
se celebrará el tercero el dia diez y ocho del referido  
mes de junio.

pago Se dió cuenta de un recibo de D. José Gracia Cantalapiedra  
Cantalapiedra porte a treinta pesetas, cincuenta centimos, procedente

